



Recursos Humanos

BUIN, 06 ENE 2025

DECRETO ALC. N° 43 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 265 de fecha 31 de diciembre de 2024, enviado por el Alcalde, que solicita la destinación de la funcionaria doña Constanza Carvalho Sommer, Abogado, a cumplir labores profesionales en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 10 de Enero de 2025.

DECRETO

1.- Destinase a contar del 10 de Enero de 2025, a la funcionaria doña **CONSTANZA ERIKA EVELYN CARVALLO SOMMER**, Cédula de Identidad N° 14.229.511 -3, Abogado, a Contrata asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, que desempeña labores en la Dirección Jurídica, para cumplir *funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales*.

2.- Notifíquese a doña Constanza Carvalho Sommer, de la destinación y del respectivo acto administrativo.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/10/1/2025

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- JURÍDICA / DOM
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.